

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00105-24

Pitalito, 12 de marzo del 2024

Mediante radicado CAM No. 2024E6804 del 5/3/2024, el señor JOSÉ GIOVANNY GONZALEZ OSPINA identificado con CC No. 12.240.828 de Pitalito Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m3 de 9,9 m3 de las especies comúnmente llamado Nogal Cafetero y Eucalipto, en el predio El Mirador, vereda Zanjonos de Pitalito.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado de libertad y tradición con código catastral sin información y matrícula inmobiliaria 206-87011 con código catastral sin información
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro Vital Rad. 2300001224082824001 del 4 de marzo del 2024
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE (\$86.667)

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, correspondiente al expediente PAF-00105-24

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Ymensao Y...
 Radicado: 2024E6804 del 5/3/2024
 Expediente: PAF-00105-24